

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/10876 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la modificación de la delegación de las funciones de la Alcaldía por periodo vacacional.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, esta Alcaldía ha dictado resolución núm. 4486 de 25/07/2024, en la que dispone:

1º.- Modificar la delegación de las funciones de Alcaldía que se recogen en la resolución núm. 4008 de 27/06/2024, quedando como sigue:

- Delegar en la Sra. M.^a Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido del 1 al 7 de agosto de 2024, ambos incluidos.

- Delegar en el Sr. José M.^a Esteve Moreno, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido del 8 al 21 de agosto de 2024, ambos incluidos.

Los referidos Tenientes de Alcalde ejercerán plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Esta delegación de atribuciones producirá efectos durante el periodo comprendido del 1 al 21 de agosto de 2024, ambos incluidos.

3º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

4º.- Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

5º.- Comuníquese a los interesados y a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, a 26 de julio de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

